



PREGUNTAS FRECUENTES

Mission Cabins | 1979 Mission Street

¿Cuál es el proyecto propuesto en 1979 Mission Street, y a quiénes estará dirigido?

HSH propone abrir una comunidad de 59 cabañas con 67 camas en 1979 Mission Street hasta que comience el desarrollo de viviendas a largo plazo. Las cabañas ofrecerán un refugio temporal no congregado a personas de la comunidad que se encuentren sin hogar. El objetivo de la comunidad de cabañas es brindarles a las personas que viven sin hogar y al desamparo un lugar seguro y digno para que puedan dejar la calle, recibir servicios y trabajar para obtener una vivienda a largo plazo. La comunidad de Mission Cabins contará con personal las 24 horas y ofrecerá servicios sociales allí mismo a cargo de una entidad asociada sin fines de lucro.

¿En qué consisten las cabañas no congregadas?

Una instalación de cabañas no congregadas es un tipo de refugio especial que nos permite utilizar un espacio desaprovechado para ofrecer refugio en forma temporal. En estas instalaciones, los inquilinos pueden contar con su propio espacio y tener acceso a servicios de apoyo.

¿Cómo se seleccionó el proveedor?

Para operar el programa y brindar los servicios sociales en el lugar, HSH seleccionará una entidad asociada sin fines de lucro. El proveedor se seleccionará mediante un proceso competitivo.

¿Cuál fue el proceso para seleccionar esta propiedad?

Esta propiedad se propone para el proyecto porque es un bien de la Ciudad que se encuentra desaprovechado y porque los vecindarios necesitan más refugios temporales para atender a las personas de la zona que se encuentran en situación de calle.

¿Para qué se usa la propiedad en este momento? Si hay inquilinos, ¿qué pasará con ellos?

La comunidad de cabañas propuesta se instalaría en el estacionamiento que se encuentra detrás del viejo establecimiento de Walgreens. Actualmente, la propiedad no se utiliza y en el futuro se le redesarrollará como vivienda de precio accesible.

¿La Ciudad arrienda esta propiedad? En ese caso, ¿durante cuánto tiempo? Si la Ciudad no la arrienda, ¿quién lo hace?

La Ciudad ya es propietaria de este lugar a través de la Oficina del Alcalde de Vivienda y Desarrollo Comunitario (MOHCD) y su desarrollo como vivienda accesible se ha programado para 2025. El HSH propone operar este programa como un uso provisional de la propiedad hasta tanto comience el desarrollo de viviendas de precio accesible mencionado anteriormente.

¿Cuáles es el calendario del proyecto?

Acción (lanzamiento, admisión/referencias, adquisición, etc.)	Fecha
Participación comunitaria	Octubre de 2022 – Verano de 2023
Planificación de la construcción	Otoño de 2022
Obtención de permisos	Invierno de 2022/23
Construcción	Primavera de 2023
Selección de proveedores	Primavera de 2023
Inicio de la operación	Otoño de 2023

